

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## AÑO 2015

### OBJETIVO

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia.

### PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

El Plan de Seguridad Escolar, incluye la Emergencia de Incendio y la Emergencia de Sismo.

### DISPOSICIONES GENERALES

1. Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
2. Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.
3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
4. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros, ACHS y Servicio de Salud (Consultorios, Hospitales, Postas) deben estar colocados en lugar visible en Recepción y Educación Parvularia.
5. Los profesores, estudiantes, personal administrativo, auxiliar, asistentes de educación, apoderados y visitantes que se encuentren en el Colegio, deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad (**ZS-A, ZS-B**). Para ello se debe capacitar al personal del establecimiento e informar en reuniones de apoderados respecto del Plan de Emergencias y realizar ensayos generales sin aviso previo.
6. En las entradas del Colegio, Principal y Educación Parvularia, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad, vías de evacuación, nombre de los monitores de emergencia, ubicación de extintores, llaves de cortes de suministros y tableros eléctricos. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
7. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada sector y salas correspondientes.

### COORDINADOR DE SEGURIDAD

La Sra. Cristina Díaz Valdenegro tiene la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyada directamente por la Dirección del Colegio y el Comité de Seguridad Escolar.

### COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

#### Integrantes:

- Directora del Establecimiento:
- Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección:
- Monitor de Seguridad Escolar del Establecimiento:
- Representante del Profesorado:
- Representante del Centro General de Padres y Apoderados:
- Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades. Estos actuarán como APOYO TÉCNICO.
- Representante del Estamento Para-Docente del Establecimiento:
- Representante del Comité Paritario:
- La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.
- Encargado de manipulación de extintores:

### **Las responsabilidades y funciones del comité son:**

- La Directora Sra. Paula Toledo Villegas es la responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, Sra. Cristina Díaz Valdenegro en representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
- La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Representantes del Profesorado, Padres y Apoderados y Para-Docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal.
- La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

### **La misión del comité debe ser a través de tres líneas fundamentales de acción:**

1. Recabando información detallada de infraestructura, zonas de riesgo, extintores, etc. y Actualizándola permanentemente.
2. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento
3. La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: Padres y apoderados, estudiantes, directivos, docentes, paradocentes, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través de la Recopilación de la Información, e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan siempre se ajustará a las particulares realidades del Establecimiento Educativo y de su entorno inmediato.

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable, como por ejemplo, un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias del Colegio y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano, individual u organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación como alarmas sonoras, etc.

## **Aviso de Emergencia**

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Dirección del Colegio
- Representantes del Comité de Seguridad Escolar
- Profesores

Y deberá indicar:

- a) Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes etc.)
- b) Ubicación, lo más exacta posible.
- c) Magnitud de la emergencia
- d) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- e) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

## **LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL**

Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.

Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. Para esto deben mantener sus teléfonos móviles permanentemente cargadas, esto le evitará moverse de su lugar

El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.

Los teléfonos móviles deben mantenerse diariamente cargados y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del Colegio y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado. Se deberá mantener restringido el uso de los teléfonos esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del Colegio.

## **LABOR DE LOS PROFESORES JEFES**

Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad (LISE).

Realizar, a lo menos, dos ensayos en cada Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. Esta actividad debe quedar consignada en el libro de clases, libro de crónicas diarias.

En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

## **LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA**

En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los estudiantes asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.

Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación a través del botón de pánico.

Dada la orden de evacuación (mediante sonido permanente), hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir.

Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista con el objetivo de verificar que todos los estudiantes estén presentes (puede suceder que algún estudiante esté en otra dependencia del colegio como por ejemplo: PIE, Inspectoría, Orientación, Biblioteca o Pastoral, entre otros).

En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

## EMERGENCIAS

### 1. Emergencia de Incendio

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con sonido permanente, excepto en caso de incendio localizado.

#### Pasos:

1. Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.
2. Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.
3. Dar la alarma Exterior:
4. **Llamar a Cuerpo de Bomberos** de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
5. **Llamar a Carabineros**, para que aseguren el lugar del siniestro.
6. **Servicio de Salud si fuere necesario.**
7. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
8. Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores:
  - ZONA A: Ruth Vargas, Javiera Villen, Romina Baeza y Daniela Moya.
  - ZONA B: Eilenn Hueichaqueo, María Labra y Patricia González.
  - ZONA C: Alex Fabres, Fabiola Belmar, Anahí Figueroa.
  - ZONA D: Teresa González, Macarena Reyes, Marisol Faúndez.
9. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
10. En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
11. La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio **Jorge Vera u Orlando Gajardo.**
12. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

### 2. Emergencia de Sismo

#### Pasos

1. El profesor(a) que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
2. Evacuación de Salas y otros recintos: **se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente.** Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector(a).
3. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
4. En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los estudiantes que se encuentren en 2° piso. El personal de inspectoría, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

### 3. Zonas de Seguridad de Acuerdo al Croquis para Operativo de Seguridad.

De acuerdo a señalética: **ZS-D**

Sala	Jornada Mañana	Jornada Tarde	Zona de seguridad
	Curso	Curso	
N°1	Kínder A	Pre kínder A	Zona D (roja)
N°2	Kínder B	Pre kínder B	
N° 3	Cocina		
N°3	Integración		
N°2	Sala de Profesores de Media		

De acuerdo a señalética: **ZS- C**

Sala	Curso	Jornada Mañana	Zona ¿?
N°5	Comedor de Profesores		
N°6	Primero A		
N°7	Sala de Profesores de Básica		
N°12	Oratorio SFJ		
N° 30	Tercero A		
N° 31	Segundo B		
N° 32	Segundo A		
N° 33	Primero B		
N° 30	Tercero A		
N° 31	Segundo B		
	Recepción		
	Inspectoría		
	UTP		
	Administración		
	Dirección		
	Secretaría		
	Informática		
	Atención de Apoderados		

De acuerdo a señalética: **ZS-A**

Sala	Curso	Curso	Zona de Seguridad
N°17	Segundo Piso Sexto B		Zona de seguridad A (blanco)
N°18	Segundo Piso Sala Electivo		
N°19	Segundo Piso Octavo A		
N°20	Segundo Piso Séptimo B		
N° 21	Segundo Piso Sala Electivo		
N° 22	Segundo Piso Séptimo A		
N° 23	Octavo B		
N° 24	Sexto A		
	Pastoral		
	Enfermería		
	Sala Música		
	Biblioteca		
	Capilla		

De acuerdo a señalética: **ZS-B**

Sala	Curso		
N° 25	Quinto B		Zona B ( azul)
N°9	Primero Medio		
N°10	Segundo Medio		
N°11	Tercero Medio		
N° 26	Quinto A		
N° 27	Cuarto B		
N° 28	Cuarto A		
N° 29	Tercero B		
	Orientación y Convivencia Escolar		

### ZONAS DE RIESGO:

- Comedor de estudiantes
- Patio Techado

**Educación Física:** Los cursos que se encuentren realizando su clase en patio, deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura.

**Salas de Profesores:** Los profesores(a) que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación por las escalas de los diferentes cursos.

**Biblioteca:** La bibliotecaria **Sra. Paulina Cuevas ó Profesor Juan Francisco Rivera (tarde)** son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda al curso.

**Laboratorio de Ciencias o Sala de Música:** El Profesor que está a cargo del curso ubicado en estas dependencias será el responsable se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda.

## 4. Zona de Educación Parvularia.

En caso de SISMO los estudiantes deben permanecer en sus respectivas salas acompañados de su Educadoras y técnicas, alejando a los estudiantes de las zonas de ventanas, para posteriormente ser evacuados hacia su zona de seguridad.

Del mismo modo, en caso de incendio, dependiendo donde se ubique el foco del siniestro deben ser evacuados por las puertas de salida más adecuadas, según el sector donde se está produciendo el siniestro.

## 5. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE SISMO

**Directora e Inspectora General** darán la orden de tocar en forma permanente para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

**Inspectora General: Sra. Cristina Díaz V.** Deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento solicitar vía teléfonos informes de estado, ellas tienen prioridad en el uso de las comunicaciones, el resto del personal debe mantener silencio. Posteriormente debe entregar información a la Directora o autoridad que la subrogue, para la eventual orden de evacuación.

**Inspectores:** En caso de darse la orden de evacuación, los Inspectores se ubicarán en zonas demarcadas para auxiliar a los estudiantes cualquier inspector que se ubique cercano a la zona de campana de evacuación, la campana será tocada por la Inspectora General. Los demás inspectores se mantendrán en su respectiva zona apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden estudiantes en las salas.

- ZONA A: Verónica Salinas
- ZONA B: Myriam Becerra
- ZONA C: María Elena Riquelme
- ZONA D: Teresa González

**Recepcionista:** se mantiene en su puesto. Su labor es informar y mantener el orden de las visitas que se encuentren en recepción, debiendo conservar en su lugar las llaves respectivas de las puertas de acceso. No dejará entrar ni salir a nadie en ese momento, hasta que no se ordene lo contrario; en caso de evacuación del Colegio, acudirá a abrir rejas de salida de la entrada principal. La Recepcionista será quien abra la puerta de acceso al colegio de Presidente Prieto.

La Puerta de acceso al colegio de Salvador Gutiérrez, será abierta por Manuel Quiroz.

**Secretaria:** Se mantiene en su puesto y dará aviso a Carabineros, Bomberos, y Ambulancia según sea el caso y de acuerdo a ordenes de Directora, Inspectora General.

**Inspectora de Ciclo Pre escolar, Sra. Teresa González** es la encargada de abrir portón principal y posterior respectivamente para permitir la evacuación de cursos hacia zona segura **de las calles Pichilemu con Araucanía.**

**Profesores en horas de colaboración**

Apoyarán su curso si son profesores jefes, de lo contrario cooperan en la evacuación de estudiantes en escaleras.

**Administración:** Todo el personal administrativo cooperara en apoyo de evacuación de los estudiantes, resguardado por sobre todo la integridad de los niños(a).

**Equipo de Orientación:** Se pondrán al servicio de inspección para atender los casos de crisis Nerviosas. **Nicole Ramírez, Claudia González, Mindy Arrieta y Valeska Carrasco.**

**Auxiliares de Limpieza:** De acuerdo a posición deben apoyar la salida ordenada de cursos a través de las escalas fijándose que sus sectores de limpieza (baños o pasillos) estén despejados y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.

**Encargada de Salud:** Se mantendrá en la enfermería para prestar apoyo de contención y atención de estudiantes.

**VÍAS DE EVACUACIÓN (Sólo en caso de Incendio).**

La evacuación del Establecimiento será determinada por Dirección, Coordinación o Inspección según la circunstancia que se presente:

**Sector Ciclo Pre Escolar solamente en caso de evacuación total del establecimiento**  
 Salida emergencia por Calle Pichilemu con Araucanía. Encargada: Sra. Teresa González.

Jornada Mañana	Jornada Tarde
Kínder A y B	Pre Kínder A y B

**Sector Enseñanza Básica y Media solamente en caso de evacuación total del establecimiento.**

Salida emergencia **de acuerdo a ingreso y salida habitual de los estudiantes.** Encargados:  
 Presidente Prieto: María Elena Riquelme y Myriam Becerra  
 Salvador Gutiérrez: Verónica Salinas y Manuel Quiroz

**NOTA: DE PERMITIR CIRCUNSTANCIAS IDEALMENTE LA SALIDA DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO SERA POR CALLE Salvador Gutiérrez, SI NO ES POSIBLE SE REALIZARA POR CALLE Presidente Prieto**

**BRIGADA DE ACOMPAÑAMIENTO.**

Las siguientes personas del Colegio serán las responsables de quedarse a cargo de todos los estudiantes que no han sido retirados por sus apoderados:

- Ciclo Pre Escolar: Teresa González.
- Enseñanza Básica: 1ro a 6to Básico: Patricia Salinas
- Enseñanza Media: 7mo Básico a III Medio: Cristina Díaz



### PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR 2015

Actividad	Fechas
Operativo de Seguridad del año	<p>ABRIL.</p> <p>Lunes 27 horario de recreo 11:45 horas.</p> <p>MAYO:</p> <p>Martes Horario de clases 11 horas.</p> <p>Lunes Horario de Reunión de apoderados 1° Ciclo 18:30 horas, Fecha por agendar</p> <p>JUNIO</p> <p>Jueves 18 Horario de clases 12:15 horas</p> <p>AGOSTO Lunes 10 Horario de recreo 11:50horas</p> <p>SEPTIEMBRE Miércoles 12 Horario de clases 9:40horas)</p> <p>OCTUBRE Viernes 09 Horario de clases 9:40horas.</p> <p>NOVIEMBRE Martes 03 Horario de clases 9:40horas)</p> <p>Simulacro Nacional (fecha por agendar)</p>
Reuniones Comité de seguridad (llevar actas)	Después de cada simulacro.
Prevención (se coordina con Administración)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remarcar Zonas de Seguridad</li> <li>-Reponer antideslizantes</li> <li>-Reposición de Extintores</li> <li>-Supervisión Red Húmeda</li> </ul>
Reuniones informativas con personal del Colegio. (llevar actas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miércoles 17 de Junio.</li> <li>- Miércoles 9 de Septiembre</li> </ul>
Actividades informativas con Padres y Apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miércoles 14 de Octubre</li> </ul>
SIMULACRO REGIONAL	No tiene fecha definida aún.